



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Andrés Pérez Melero	Esther Alicia García Morales
Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo	David Rodríguez Sanz
Paloma Posada Moreno	Esperanza Rayón Valpuesta
César Teijón López	Yolanda García Álvarez
Pilar Mori Vara	Ismael Ortuño Soriano

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4E53-4F6E-7678P3942-7744	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	24/10/2024 12:22:22
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	24/10/2024 12:08:13
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	22/10/2024 12:07:10
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E53-4F6E-7678P3942-7744		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

